

www.elboomeran.com

Thomas Piketty

# La economía de las desigualdades

Cómo implementar una  
redistribución justa y eficaz  
de la riqueza

Traducción de María de la Paz Georgiadis



EDITORIAL ANAGRAMA  
BARCELONA

*Título de la edición original:*  
L'économie des inégalités  
© Éditions La Découverte & Syros  
París, 1997

*Ilustración:* © Ti Santi / Shutterstock.com

*Primera edición:* mayo 2015

La presente edición ha sido realizada por convenio con Siglo XXI Editores  
Argentina

Diseño de la colección: Julio Vivas y Estudio A  
© De la traducción, María de la Paz Georgiadis, 2015  
© EDITORIAL ANAGRAMA, S. A., 2015  
Pedró de la Creu, 58  
08034 Barcelona

ISBN: 978-84-339-6382-6  
Depósito Legal: B. 8398-2015

Printed in Spain

Reinbook Impres, sl, av. Barcelona, 260 - Polígon El Pla  
08750 Molins de Rei

Este libro fue escrito y publicado por primera vez en 1997. Tuvo varias reediciones y actualizaciones desde esa fecha, especialmente para esta nueva edición (2014). Sin embargo, quiero destacar que la estructura de conjunto no se ha modificado desde 1997 y que esta obra refleja en lo esencial el estado de los conocimientos y de la documentación disponible en ese entonces. En especial, sólo de manera imperfecta toma en cuenta las investigaciones internacionales realizadas a lo largo de estos últimos quince años sobre la dinámica histórica de las desigualdades. El lector que esté interesado en una presentación detallada de estas investigaciones históricas y de las conclusiones que se puedan extraer puede remitirse a la *World Top Incomes Database* (disponible en línea) y a mi libro *El capital en el siglo XXI*.

## INTRODUCCIÓN

La cuestión de la desigualdad y la redistribución está en el centro del conflicto político. A grandes rasgos, podemos decir que tradicionalmente el conflicto central opone dos vertientes.

Por un lado, la posición liberal de derecha nos dice que sólo las fuerzas de mercado, la iniciativa individual y el crecimiento de la productividad permiten mejorar a largo plazo las rentas y las condiciones de vida –en especial, de los menos favorecidos–, y que por lo tanto la acción pública de redistribución, además de ser moderada, debe limitarse a herramientas que interfieran lo menos posible en ese mecanismo virtuoso; por ejemplo, el sistema integrado de retenciones y transferencias (impuesto negativo) de Milton Friedman (1962).

Por otra parte, la posición tradicional de izquierda, heredada de los teóricos socialistas decimonónicos y de la práctica sindical, nos dice que sólo las luchas sociales y políticas pueden aliviar la indigencia de los más necesitados producida por el sistema capitalista, y que la política pública de redistribución, por el contrario, debe llegar hasta la médula del proceso de producción para cuestionar la manera en que las fuerzas de mercado determinan tanto las ganancias apropiadas por los poseedores del capital como las desigualdades en-

tre asalariados, por ejemplo nacionalizando los medios de producción o fijando escalas salariales, y no debe limitarse a establecer impuestos que financien transferencias fiscales.

En principio, este conflicto derecha/izquierda muestra que los desacuerdos sobre la forma concreta y la oportunidad de una política pública de redistribución no se deben necesariamente a principios contradictorios de justicia social, sino antes bien a análisis contradictorios acerca de los mecanismos económicos y sociales que producen las desigualdades. De hecho, hay cierto consenso en cuanto a varios principios fundamentales de justicia social: si la desigualdad se debe, al menos en parte, a factores que los individuos no controlan, como la desigualdad de las dotaciones iniciales legadas por la familia o la buena fortuna, acerca de lo cual los individuos no son responsables, entonces es justo que el Estado trate de mejorar de la manera más eficaz la suerte de las personas menos favorecidas; es decir, de aquellas que tuvieron que lidiar con los factores no controlables menos propicios. Las teorías modernas de la justicia social expresan esta idea como «regla maximin»: la sociedad justa debe maximizar las mínimas oportunidades y condiciones de vida ofrecidas por el sistema social. Este principio fue introducido formalmente por Serge Christophe Kolm (1971) y John Rawls (1972), pero lo encontramos en formas más o menos explícitas muy anteriores, como la noción tradicional según la cual a todos se les deben garantizar derechos iguales de la manera más extensa, noción ampliamente aceptada en un nivel teórico. El verdadero conflicto se refiere a la manera más eficaz de hacer progresar en verdad las condiciones de vida de los menos favorecidos y a la extensión de los derechos que se pueden conceder a todos, más que a los principios abstractos de justicia social.

Así, sólo un análisis minucioso de los mecanismos socioeconómicos que producen la desigualdad podría otorgar su cuota de verdad a estas dos visiones extremas de la redis-

tribución, y así tal vez sumar una cotización para implementar una redistribución más justa y eficaz. El objetivo de este libro es presentar el estado actual de los conocimientos que permiten avanzar en esta dirección.

El ejemplo de este conflicto izquierda/derecha muestra en especial la importancia de la oposición entre distintos tipos de redistribución, diferentes herramientas de la redistribución. ¿Hay que dejar que el mercado y su sistema de precios operen libremente, y conformarse con redistribuir mediante impuestos o transferencias fiscales? ¿O hay que intentar modificar en forma estructural el modo en que las fuerzas de mercado producen la desigualdad? En el lenguaje de los economistas, esta oposición corresponde a la diferencia entre redistribución pura y redistribución eficaz. La primera se adapta a las situaciones en que el equilibrio de mercado es eficaz, sí, en el sentido de Pareto; es decir, cuando es imposible reorganizar la producción y la asignación de los recursos de manera en que todo el mundo gane, pero a la vez las consideraciones de pura justicia social requieren una redistribución desde los individuos más favorecidos hacia los que lo son menos. La segunda corresponde a las situaciones en que imperfecciones del mercado requieren intervenciones directas en el proceso de producción, que simultáneamente permiten mejorar la eficacia paretiana de la asignación de los recursos y la equidad de su redistribución.

En la práctica del conflicto político contemporáneo, a menudo esta oposición entre redistribución pura y redistribución eficaz se ha confundido con la oposición entre una redistribución de amplitud moderada y una redistribución más ambiciosa. Sin embargo, este tradicional conflicto izquierda/derecha se complicó a lo largo del tiempo; por ejemplo, desde que algunos de la izquierda pregonan la instauración de una «renta mínima ciudadana» asignada a todos y financiada por impuestos, que, sin interferir directamente en

el juego del mercado, se diferencia del impuesto negativo de Friedman sólo por su alcance. En términos generales, la cuestión de las herramientas de la redistribución no necesariamente se confunde así con la cuestión del alcance de la redistribución. Este libro intentará mostrar la conveniencia de abordar de maneras diferentes estas dos cuestiones, ya que suelen poner en juego consideraciones y respuestas distintas.

En busca de proseguir esta exploración, el capítulo 1 reseña algunos órdenes de magnitud y evoluciones históricas que caracterizan la desigualdad contemporánea, lo que permitirá detectar los principales hechos que las teorías de la desigualdad y la redistribución deben considerar. Los dos capítulos que le siguen presentan los principales análisis de los mecanismos que producen las desigualdades; insisten en el desafío político de los conflictos intelectuales que oponen a las diferentes teorías y a la vez indagan los hechos observados u observables que permiten dirimirlos. El capítulo 2 se dedica al tema de la desigualdad capital/trabajo, desigualdad fundamental que marcó profundamente el análisis de la «cuestión social» desde el siglo XIX. Más adelante, el capítulo 3 abordará la desigualdad de las rentas del trabajo en sí mismas, aspecto que tal vez se haya vuelto central en la discusión sobre la desigualdad contemporánea, si es que no lo ha sido siempre. Una vez recopiladas esas doctrinas, será posible retomar y profundizar en el tema esencial, el de las condiciones y herramientas de la redistribución (capítulo 4). Se prestará particular atención a la desigualdad y redistribución en Francia, aunque la relativa escasez de datos y estudios disponibles, que contrasta llamativamente con la importancia que se otorga al desempleo o a la fractura social, por ejemplo, en el debate público de los años noventa, a veces nos obligará a contentarnos con estudios sobre otros países, en especial sobre los Estados Unidos, para explicar, confirmar o rebatir las teorías presentadas.

# 1. Cómo medir las desigualdades y su evolución

¿Cuáles son los órdenes de magnitud de la desigualdad contemporánea? ¿La desigualdad que separa a los pobres de los ricos en un país dado puede medirse mediante una brecha de rentas que van de 1 a 2, de 1 a 10 o de 1 a 100? ¿Cómo comparar estas brechas con las desigualdades observadas en el tiempo y el espacio? ¿Estas brechas eran las mismas en 1950, 1900, 1800? ¿La desigualdad respecto del desempleo se convirtió en los países occidentales de la década de 1990 en la principal desigualdad?

#### LOS DISTINTOS TIPOS DE RENTA

¿Cuáles son las distintas fuentes de las rentas efectivamente percibidas por los hogares? La tabla 1 (p. 17), desgrega las rentas de los cerca de 24 millones de hogares de residentes en Francia en 2000 en términos de salarios, rentas de trabajadores autónomos (agricultores, comerciantes, profesiones liberales, etc.), jubilaciones, otras políticas de transferencia de rentas (asignaciones familiares, fondos de desempleo, RMI,\* etc.) y rentas patrimoniales (dividendos, intereses, alquileres, etc.).

\* La RMI, «renta mínima de inserción», fue una asignación francesa vigente entre 1988 y 2009. Solventada por el Estado, se pagaba por

¿Qué nos muestra la tabla 1? En principio, el 58,8 % de la renta total de los hogares se percibe en forma de salario. Si se toma en cuenta el 5,8 % correspondiente a las rentas de los autónomos, se obtienen cerca de los dos tercios de la renta total para las rentas llamadas «de actividad». Luego, las rentas sociales representan más del 30 % del total de renta de los hogares, y más de dos tercios corresponden a jubilaciones. Por último, las rentas patrimoniales de los hogares sólo representan el 5 % de su renta total. Sin embargo, las ganancias de capital están mal informadas por los hogares en las encuestas sobre las rentas. La contabilidad nacional, basándose en las cifras provistas por las empresas y el sistema bancario sobre los dividendos e intereses abonados, llega a una estimación alta de la parte de las ganancias del capital en la renta total de los hogares, en el orden del 10 % (INSEE, 1996b: 26-29). Sin embargo, todas las fuentes llegan a una misma conclusión: las rentas de actividad representan al menos seis o siete veces más dinero que las rentas de capital percibidos por los hogares. En Europa, ésta es una característica general de la distribución de renta en todos los países occidentales (Atkinson y otros, 1995: 101). Pese a todo, esta magnitud del 5 o del 10 % subestima la importancia de la ganancia del capital para la economía y la sociedad en su conjunto, ya que una parte importante de la ganancia del capital de las empresas no se distribuye entre los hogares que las poseen (véase cap. 2, pp. 61-62).

Por supuesto, la importancia de los distintos tipos de renta no es la misma según se sea rico o pobre. Para distinguir los distintos grupos de renta, es útil emplear la noción

---

medio de las cajas de asignaciones familiares o la mutual social agrícola a las personas sin recursos o con recursos inferiores a un límite fijado por decreto. En 2009 la suplantó una «renta de solidaridad activa» (RSA), de alcance más amplio. (*N. de la T.*)

**Tabla 1.** Los distintos tipos de rentas percibidos por los hogares en Francia en 2000

	Salarios	Autónomos	Jubilaciones	Transferencias	Patrimonio
<b>Promedio</b>	58,8	5,8	21,3	9,5	4,6
<b>D1</b>	17,9	1,7	43,2	34,2	3,1
<b>D2</b>	30,0	2,3	44,6	20,7	2,4
<b>D3</b>	38,3	2,9	40,8	15,1	2,9
<b>D4</b>	44,3	2,7	35,7	14,3	3,1
<b>D5</b>	50,6	2,6	28,9	14,6	3,4
<b>D6</b>	58,4	3,6	22,0	12,4	3,6
<b>D7</b>	63,3	3,4	19,8	10,4	3,2
<b>D8</b>	66,5	3,3	18,7	7,6	3,9
<b>D9</b>	68,6	4,6	16,6	5,6	4,6
<b>P90-P95</b>	70,2	7,0	13,4	4,1	5,3
<b>P95-P100</b>	63,6	16,4	8,4	2,9	8,8

**Lectura:** «D1» representa al 10 % de los hogares más pobres, «D2» el 10 % siguiente, y así sucesivamente. «P95-P100» representa al 5 % de los hogares más ricos, y «P90-95» al 5 % que lo precede. Los salarios representan en promedio el 58,8 % de la renta total percibida por el conjunto de los hogares. Asimismo representan un 17,9 % de las rentas percibidas por el 10 % de los hogares más pobres, un 30,0 % para el 10 % siguiente, y un 63,6 % para el 5 % más rico.

**Notas:** Las rentas de los autónomos incluyen renta agrícola, ganancias industriales y comerciales, y ganancias no comerciales. Las transferencias abarcan asignaciones familiares, fondos de desempleo y pensiones sociales. Las ganancias de capital percibidas por los hogares, o rentas patrimoniales de los hogares, abarcan los dividendos de acciones, intereses y alquileres. Todas las rentas son netas (de deducciones y cargas sociales).

**Fuente:** Encuesta «Budget de famille 2000», INSEE (cálculos del autor).

de decil: el primer decil de una distribución, llamado D1 en la tabla 1, agrupa al 10 % de los hogares que tienen la renta más baja; el segundo decil, llamado D2, representa al 10 % siguiente, y así sucesivamente hasta el décimo decil, llamado D10, que representa al 10 % más rico. Para refinar la descripción, también podemos recurrir a la noción de centil: el primer centil agrupa al 1 % más pobre, y así sucesivamente hasta el centésimo centil. Estas nociones definen subgrupos de la población –es decir, 2,4 millones de hogares por decil y

240.000 hogares por centil para el caso de Francia en 2000—de los que se puede calcular por ejemplo la renta promedio; estas nociones no deben confundirse con la de límite de renta que separa dos grupos de renta, que se identificará con la letra P: P10 representa así el límite superior de renta por debajo de la cual está el 10 % de los hogares, P90 el límite superior por debajo de la cual está el 90 % de los hogares, y así sucesivamente. En la tabla 1, P90-95 representa el conjunto de los hogares situados entre el límite superior del 90° centil y el límite superior del 95° centil; es decir, la primera mitad del décimo decil, mientras que el P95-P100 representa la segunda mitad del décimo decil, es decir, los cinco centiles más ricos.

La tabla 1 muestra que una gran porción de los hogares de D1 son de pequeños jubilados y desempleados: los salarios que perciben representan en promedio menos del 18 % de su renta, contra más del 80 % para los ingresos sociales. La parte de los salarios en la renta total aumenta con el ingreso, a medida que los jubilados y desempleados se hacen más escasos, antes de volver a descender levemente para el 5 % de los hogares más ricos (P95-P100); una parte importante de la renta de estos últimos está constituida por rentas patrimoniales y, sobre todo, por rentas de actividad no salariales. Estas rentas de actividad no salariales tienen una naturaleza intermedia entre rentas del trabajo y ganancias del capital, ya que remuneran a la vez el trabajo del agricultor, el médico, el comerciante y el capital invertido por estos últimos. Sin embargo, las rentas salariales siguen representando una parte muy importante de la renta total de los hogares muy acomodados: el 5 % de los hogares más ricos recibe mucho más salarios que rentas de patrimonio, sea cual fuere la estimación adoptada. Habrá que ascender mucho más en la jerarquía de las rentas para que los salarios dejen de ser mayoritarios (Piketty, 2001).